

— Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

— Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

— Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 31 de octubre de 2003, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6º.9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de setiembre.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, a 16 de julio de 2003. El Secretario General, JOSÉ T. RAGA.

Ilma. Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

ANEXO

Universidad Extremadura.

Concursos Convocados por Resolución de la Universidad de: 20/11/2001 y B.O.E.: 04/12/2001.

Concurso nº: 75/1164. Nº Sorteo 52.462

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

Área de Conocimiento: Educación Física y Deportiva

Presidente Titular: LUIS PABLO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Vocal Secretario Titular: KONSTANTINOS GIANIKELLIS

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 14 de julio de 2003, sobre notificación de la Resolución de revocación de licencia de armas. Expte.: 18/2003.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del Expediente de revocación de Licencia de Armas tipo "E" que se indica.

Expediente Núm. 18/2003.

Denunciado: D. Juan Antonio Jiménez Fernández.

Domicilio: C/ Conquistadores, nº 35. Mohedas de Gata.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer potestativamente recurso de reposición ante este Centro en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que reciba la presente, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción se halla la sede del órgano que ha dictado este acto, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el art. 46.1 de precitada Ley.

Cáceres, a 14 de julio de 2003. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29), El Secretario General, Acctal. LUIS Mª GONZÁLEZ-HABA GUIADO.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 6 de agosto de 2003, sobre el Proyecto de Urbanización de la UE-SE-06/164 denominada Avda. Lusitania-Zona Sur.

Habiéndose aprobado inicialmente por la Comisión de Gobierno Municipal, en sesión ordinaria de fecha 5 de agosto de 2003, el Proyecto de Urbanización de la UE-SE-06/164 denominada "Avda. Lusitania-Zona Sur" del P.G.O.U. de Mérida, tramitado a instancias de D. Antonio Santos Pérez, en representación de Urbanización Nueva Romana, S.L., se expone a información pública dicho expediente por plazo de 20 días hábiles, pudiendo consultarse el mismo en la Gerencia Municipal de Urbanismo,